



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
DESAM	
Departamento de Salud Villa Alegre	
01695	09.08.2024
OF. DE PARTES	

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.
3. Decreto Alcaldicio 874 de fecha 1 de abril del 2024, sobre delegación de facultades entre ellas la comprendida en el punto 6 al Director del Departamento de Salud Municipal, o bien, ante ausencia y sin que se nombre reemplazo, al Director de establecimiento CESFAM Jorge del Campo Amaro, complementado con el Decreto Alcaldicio 1221 de fecha 13 de mayo del 2024, que modifica la letra d) y comprende las compras menores a 3 UTM.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite  
de Registro

DECRETO:

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.


a) - N° de OC : 061  
Proveedor : SOC. COMERCIAL EL MIMBRAL  
RUT : 76.004.335-4  
Requerimiento : MATERIALES UNIDAD DE MANTENCION  
Fecha Solicitud : 11/07/2024  
Valor : \$194.528.-  
Imputación Presupuestaria : MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES  
Cuenta : 2152204010

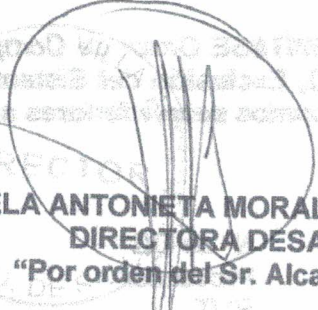
b) - N° de OC : 062  
Proveedor : IRMA CUELLAR Q.  
RUT : ~~16992033~~  
Requerimiento : ARRIENDO SALON  
Fecha Solicitud : 02/08/2024  
Valor : \$190.400.-  
Imputación Presupuestaria : ARRIENDO DE EDIFICIOS  
Cuenta : 2152209022



c). -	N° de OC	063
	Proveedor	IRMA CUELLAR Q.
	RUT	<del>19992034</del>
	Requerimiento	SERVICIO DE ALIMENTACION CONVENIO CAPACITACION
	Fecha Solicitud	02/08/2024
	Valor	\$193.375.-
	Imputación Presupuestaria	OTROS
	Cuenta	2152208999

**"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE**

  
**CLAUDIA BERRIOS NIÑO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
**ANYELA ANTONIETA MORALES HERRERA**  
DIRECTORA DESAM  
"Por orden del Sr. Alcalde"

AMH/CBN/JCF/dcr

Decreto 939